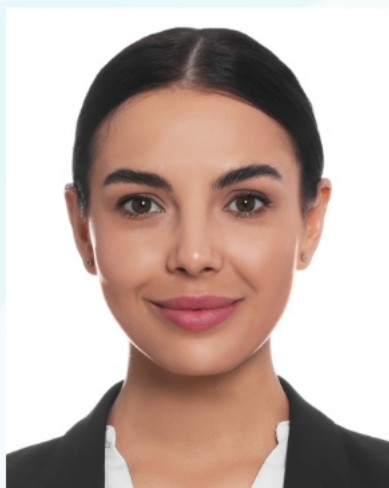




FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

CIRCULAR DE LICENCIAS 2025



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

**Ana María
Montellano
Orlando**

RFEG-10454

**GIMNASIA ACROBÁTICA
CLUB INDEPENDIENTE**



NIF: 00000000-A

ALTA: 15-01-204

F. NAC: 01-01-2000

BAJA: 31-12-25

**JUEZ
INTERNACIONAL**

Paso 0. TIPOS DE USUARIOS EN LA PLATAFORMA DE LICENCIAS

En primer lugar, hay que señalar que existen dos tipos de usuarios a la hora de registrarse en la plataforma: usuario como CLUB o como INDEPENDIENTE. Es importante que elijas como te quieres registrar según tus necesidades antes de empezar.

EL USUARIO COMO CLUB (o si eres un colegio o una escuela), está diseñado para que los clubes se federen y luego puedan federar a sus afiliados (técnicos, gimnastas, auxiliar en prácticas, psicólogos...) y posteriormente hacer las inscripciones a las competiciones oficiales. El responsable de las licencias del club será el encargado de gestionar todas las licencias del mismo y resolver sus incidencias.

Os recordamos que según el comunicado lanzado el 7 de febrero de 2023 por la FAG, y citamos párrafo exacto del mismo, no se validarán licencias de jueces asociadas a clubes:

“Estimados,

Clubes andaluces de gimnasia y usuarios de nuestra plataforma online de licencias federativas, por la presente le comunicamos que, desde hoy, 07 de febrero de 2023, solo serán admitidas las licencias de jueces mediante usuario independiente. Todas aquellas licencias con estamento de juez vinculadas a un usuario de club no serán válidas para su emisión. ”

EL USUARIO COMO INDEPENDIENTE, está pensado para jueces, o para los cursillistas que quieran inscribirse en un curso. El usuario independiente lo gestiona la propia persona directamente que se saca una licencia. Este modelo de usuario da autonomía a la hora de tramitar y gestionar tu propia licencia. Toda la información en el documento llamado “Guía para usuarios independientes” que encontrarás en nuestra web. <https://andalucia.gestionfederativa.es/>

PASO 1: COMO FEDERAR A UN CLUB, COLEGIO O ESCUELA

1.1. Si nunca antes tu club / escuela / colegio ha estado federado:

Lo primero y más importante, darte la bienvenida a nuestra federación. ¡Gracias por estar aquí con nosotros!

Para comenzar, debes ir a nuestra web, **andaluciagym** y en el apartado de licencias descargar la "Circular de Licencias 2025" (este documento). Recomendamos leerte esta circular tantas veces sea necesario. En él encontrarás mucha información para las dudas más comunes.

<https://www.andaluciagym.com/licencias/>

Sois múltiples (cientos) de clubes / colegios / escuelas federados en Andalucía, y para mejor atención, os pedimos que tengáis una sola persona de contacto en vuestro club, una única persona que se comuniquen con la FAG, lo que nosotros denominamos el responsable de licencias. De este modo evitamos duplicidad de trabajo, incidencias o errores de comunicación.

Si en un mismo club escribe más de una persona solicitando lo mismo y todos los clubes hacen esto, podría generar un problema de comunicación importante, crear confusión y retrasar el trabajo, así como la atención a otros clubes o afiliados que lo necesiten. Os agradecemos vuestra comprensión.

Por supuesto a nivel interno de vuestro club podéis gestionar la plataforma como mejor os resulte. Por eso, si eres tú el / la responsable de licencias de tu club debes indicárnoslo por whatssap. Si resulta ser otra persona, será ella quien deba escribirnos directamente para que podamos proceder a la asociación del número de teléfono con la persona responsable del club.

Otra información de interés antes de seguir, es recordarte que las licencias tienen una vida útil anual, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Todas las licencias de un año a otro caducan y tendrían que ser renovadas en el caso que quiera el club al siguiente año. Cada club tendrá que valorar si le interesa sacarlas a primeros de año, mediados o finales, según sus objetivos y necesidades.

Otro punto no menos importante a tener en cuenta antes de comenzar, es el tema de los DNI. Es muy recomendable que los afiliados de tu club tengan el DNI en vigor durante el año que vayas a sacarles las licencias, esto evita muchos problemas a la hora de validar sus licencias o inscribirlas a competiciones futuras.

Si detectas que un DNI está próximo a caducarse, os recomendamos encarecidamente que habléis con los padres para que empiecen a tramitar la renovación cuanto antes. Como os decimos, esto evita muchas incidencias y retrasos.

Sobre la información del tipo de documentación identificativa que se debe adjuntar en una licencia (el DNI, pasaporte, tarjeta de residencia, libro de familia...) podrás encontrarla en este documento más adelante.

Ahora sí, te detallo los pasos a seguir para activar por primera vez la licencia de tu club y técnico asociado y poder sacar licencias a tus afiliados:

- **Escribe un whatsapp al 679 40 50 57 (Blanca)** informando que deseas federar a tu club por primera vez y facilitando los siguientes datos:

1. Nombre del club / colegio / escuela.

2. Nombre y apellidos de la persona responsable de licencias del club.

3. Email de contacto que use la persona responsable de las licencias.

4. Teléfono móvil de contacto que use la persona responsable de las licencias.

Nota: Ten en cuenta que estos datos que facilites serán públicos en nuestra web en el buscador de clubes para todo aquel que naveguen por la web.

- Cuando recibamos el whatsapp con los datos de arriba, en un plazo aproximado de 48 horas te avisaremos que tu club ya está creado. El siguiente paso será entrar en <https://andalucia.gestionfederativa.es/> y registrar tu usuario en la plataforma de licencias. Luego, a la hora del registro debes asociar tu usuario al club seleccionando el tuyo.

- Existe un chat de WhatsApp creado por la FAG con todos los responsables de las licencias de los clubs federados donde se pasa información importante relacionada con las licencias. Si no estás en él, indícanoslo por privado y te añadiremos para que estés al tanto de los comunicados que hagamos por esta vía.

Resumimos: una vez esté tu club / escuela / colegio registrado en la plataforma y validados los datos que previamente nos hayas pasado y dentro del grupo de WhatsApp de licencias, podrás empezar a tramitar las licencias de tu club. Para que esto sea más fácil, la FAG ha creado un video tutorial que puedes encontrar en la información general del grupo de whatsapp, pero que aprovechamos para dejarte aquí también los enlaces para tu comodidad:

VÍDEOS TUTORIALES:

o **Vídeo explicativo licencias:** https://www.youtube.com/watch?v=D_tz50qwkfs

o **Vídeo explicativo inscripciones:** <https://www.youtube.com/watch?v=fCElbT76v3A>

1.2. Si tu club / escuela / colegio ha estado federado de otros años:

Si el año anterior tu club ya ha estado federado con nosotros, simplemente tendrás que acceder con tu usuario y contraseña y podrás realizar las licencias según correspondan. Tendrás los datos de los afiliados guardados y no tendrás que introducir de nuevo la información de ellos, solo tendrás que sacarles las licencias desde cero y tramitarlas.

PASO 2: INTRODUCE A TUS AFILIADOS Y RELLENA EL CAMPO DE CLUB

2.1. Crear las FICHAS de tus AFILIADOS.

Una vez hayas accedido a la plataforma, entra en el botón "**LICENCIAS y AFILIADOS**", aquí añades a todos los afiliados de tu club, técnicos, gimnastas... empezando siempre, por el técnico de mayor nivel, este será el técnico asociado al club.

Solo tienes que darle al botón "**AÑADIR**" y rellenar todos los campos que te solicite.

Nota importante 1: Recuerda que las primeras licencias que debes crear y tramitar son, la del técnico de mayor nivel y la de tu club, ambas asociadas entre ellas. Una vez hecho esto correctamente, puedes continuar con las del resto de tus afiliados.

Nota importante 2: Que todos los datos estén correctos, presta atención a los datos de cada afiliado a la hora de crear su licencia. Revisa su fecha de nacimiento, sus nombres y apellidos, su fecha de caducidad de su DNI...

2.1.1 Documentación a insertar en caso de técnicos, preparadores físicos, coreógrafos:

1. Foto tipo carnet, de primer plano, de frente, con el fondo en blanco (sin marcos, ni márgenes), con el rostro despejado. Podéis encontrar en nuestra web unas indicaciones muy específicas sobre las fotos.

2. DNI en VIGOR Estos deben estar insertados con buena visibilidad, bien encuadrados y al derecho (en horizontal). **AVISO:** EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, DEBERÁ ADJUNTAR SU DNI ÚNICAMENTE INDICANDO NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, FECHA DE CADUCIDAD Y FOTO, ELIMINANDO EL RESTO DE INFORMACIÓN (PRINCIPIO DE MINIMIZACIÓN DE DATOS, ARTÍCULO 5 RGPD).



3. Certificado de delitos sexuales, con fecha del año en curso y donde NO CONSTE ningún delito.

4. Titulación oficial por ambas caras, firmado y sellado, de la FAG o de la RFEG, del estamento y especialidad que se desea obtener la licencia. **OJO**, la titulación debe estar registrada en la Escuela Nacional de Gimnasia (ENG) si la licencia que gestionas es a nivel nacional o si la titulación que aportas es de otra CC.AA que no sea la andaluza.

2.1.2 Documentación a insertar en caso de gimnastas:

1. Foto tipo carnet, de primer plano, de frente, con el fondo en blanco (sin marcos, ni márgenes), con el rostro despejado. Podéis encontrar en nuestra web unas indicaciones muy específicas sobre las fotos.

2. Documento de identificación:

A) Para licencias de nivel AUTONOMICA o RFEG para afiliados NACIONALES, deberá presentarse el **DNI en VIGOR**. Este debe estar insertado con buena visibilidad, bien encuadrado y al derecho (en horizontal). **AVISO:** EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, DEBERÁ ADJUNTAR SU DNI ÚNICAMENTE INDICANDO NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, FECHA DE CADUCIDAD Y FOTO, ELIMINANDO EL RESTO DE INFORMACIÓN (PRINCIPIO DE MINIMIZACIÓN DE DATOS, ARTÍCULO 5 RGPD).



B) Para las licencias en caso de afiliados EXTRANJEROS: insertar, o bien, la tarjeta **TIE** (Tarjeta Identificación Extranjeros) del propio afiliado, o en su defecto se permite adjuntar, el **NIE + PASAPORTE** del propio afiliado. Para este segundo caso también es válido el **certificado de registro del ciudadano de la UE**, donde viene asignado el número NIE junto con el pasaporte. Debes utilizar para colgar la documentación del NIE el botón de DNI anverso y para el pasaporte el botón DNI reverso.

EJEMPLO TIE



EJEMPLO NIE



EJEMPLO CERTIFICADO CIUDADANO EU



C) Para licencias ESCOLARES o PROMOCIÓN para gimnastas. Se recomienda siempre el DNI del afiliado, aunque no es obligatorio. En caso de no tener DNI, el afiliado deberá introducir **Libro de familia**, solo la página de registro del gimnasta (en el botón DNI anverso) + **fotocopia de DNI del tutor/ madre o padre** (en el botón DNI reverso). En caso de ser extranjero para licencia escolar o promoción adjuntar lo mismo que indica el punto 2.B de la página anterior.

3. El Anexo 1. No hace falta insertar ningún documento ya que al realizar la licencia se le enviará automáticamente por email al afiliado o a su tutor legal dicho anexo. Los padres de los menores deberán aceptarlos antes de tramitar (pagar) la licencia. Que los papás revisen sus emails para aceptarlo.

4. El Certificado de Menores igual que el Anexo1. No hace falta insertar ningún documento ya que se envía por email al tutor legal para que lo acepten.

IMPORTANTE: Es absolutamente obligatorio rellenar correctamente el campo del email en la ficha de cada afiliado (y cerciorarse que sea correcto), y en caso de ser menor, el campo del email del tutor legal.

2.1.3 Ejemplo gráfico ficha del afiliado:

The image shows a mobile application interface for adding a new member. The form is titled 'Añadir Afiliado' and contains several fields with corresponding instructions:

- Club:** A dropdown menu with the placeholder 'Seleccione uno'. Annotation: 'Aquí debe salir el nombre del club que está realizando la ficha del afiliado.'
- NIF:** A text input field. Annotation: 'Añadir el número del DNI, TIE, NIE o Pasaporte según el PASO 2 de esta circular. El núm. aquí puesto debe coincidir con el documento adjunto en la casilla llamada DNI.'
- Caducidad DNI:** A date input field. Annotation: 'Fecha en la que caduca el DNI o el documento de identidad requerido.'
- Pasaporte:** A text input field. Annotation: 'No es necesario rellenar. Se usa la casilla NIF.'
- F.Nacimiento:** A date input field. Annotation: 'Fecha de nacimiento del afiliado. Importante para las inscripciones a las competiciones.'
- Sexo:** A dropdown menu with 'Mujer' selected. Annotation: 'Sexo del afiliado. Importante para la inscripción a las competiciones.'
- País Nacimiento:** A dropdown menu with 'ESPAÑA' selected. Annotation: 'Cumplimentar país de nacimiento del afiliado.'
- Pob.Nacimiento:** A text input field. Annotation: 'Cumplimentar población de nacimiento del afiliado.'

 FEDERACIÓN ANDALUZA GIMNASIA	
Nacionalidad ESPAÑOLA	→ Cumplimentar según la nacionalidad del afiliado.
☐ Ref.Ucraniano/a	→ Marcar SOLO para refugiados ucranianos con la documentación presentada que lo acredite.
Nombre 	→ Del afiliado.
Primer Apellido 	→ Del afiliado.
Segundo Apellido * 	→ Del afiliado.
Dirección 	→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.
Población 	→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.
C.Postal 	→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.
Provincia 	→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.
Teléfono 	→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.

 FEDERACIÓN ANDALUZA GIMNASIA	
Certif. Penales ⓘ ↑	→ Para todos los afiliados que trabajen con menores de edad es obligatorio. Debe ser del año en vigor y que no conste ningún delito.
Menores RFEG ⓘ ↑	→ No se adjunta nada DESDE aquí. Seguir las indicaciones del PASO 2 de esta circular.
Cert Covid 19 ⓘ ↑	→ No es necesario en la actualidad.
Nombre y Apellidos Tutor - menores 	→ Nombre y apellidos del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.
DNI Tutor 	→ Núm. del DNI del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad correspondiente al nombre y apellidos de la casilla de arriba. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.
Domicilio Tutor 	→ Del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.
Teléfono Tutor 	→ Del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.
E-Mail Tutor 	

Email

Del afiliado o de los padres si es menor de edad.

Foto

Foto tipo carnet del afiliado de primer plano, de frente, con el fondo en blanco (sin marcos, ni márgenes), con el rostro despejado.

DNI

Insertar el DNI o el documento de identidad requerido según PASO 2 de esta circular. El número de este documento debe coincidir con el que se haya añadido en la casilla llamada NIF de esta ficha.

Reverso DNI

Insertar el reverso del DNI o del documento de identidad requerido según PASO 2 de esta circular.

Anexo RFEG

No se adjunta nada DESDE aquí. Seguir las indicaciones del PASO 2 de esta circular.

AnexoB RFEG

No se adjunta nada DESDE aquí. Seguir las indicaciones del PASO 2 de esta circular. Es solo para el caso de menores que requiera la firma de los dos progenitores.

Email Tutor

Del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad.

A este email es donde llegan los correos a los padres para que firmen los Anexos 1 y Anexo Menores.

Nombre y Apellidos Tutor 2 - menores

DNI Tutor 2

Domicilio Tutor 2

Teléfono Tutor 2

Email Tutor 2

No es obligatorio, pero son las casillas para el segundo progenitor del afiliado menor de edad. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.

Aceptar **Cancelar**

Al terminar hacer click en ACEPTAR y ya tendrías la ficha de tu afiliado.

2.2. Crea tu FICHA DE CLUB o actualízala:

2.2.1 Información detallada de los apartados de la ficha del club:

ÁMBITO de club tienes que seleccionar una de estas 3 opciones:

- **Nacional:** Si vas a realizar licencias FAG y RFEG para poder competir en competiciones autonómicas y nacionales.
- **Autonómico:** Sí vas a realizar licencias FAG y solo vas a competir en competiciones autonómicas. Si más adelante quieres homologar tu club a nacional tendrás que solicitar el cambio de ámbito junto con el #RFEG en el 679 40 50 47 (FAG LICENCIAS). Con el ámbito marcado como autonómico no se después homologar la licencia del club a la RFEG.
- **Otros:** Sí es un club, colegio o escuela y solo va a competir en competiciones autonómicas nivel promoción (para participar en promesas de Gimnasia Rítmica).

TÉCNICO ASOCIADO tienes que insertar al técnico de mayor nivel del club. El nivel del técnico va directamente relacionado con el ámbito del club.

Requisitos:

- Un técnico en prácticas no puede ser técnico asociado de un club.
- Un club nacional tiene que tener un técnico asociado de nivel III obligatoriamente y éste a su vez tiene que tener licencia nacional y con su titulación oficial en la ENG de la RFEG así como su acreditación de técnico adjunto en la ficha del club.
- Un club autonómico, puede tener asociado a un técnico de nivel I, II o III, y éste debe tener licencia autonómica o nacional independientemente del ámbito del club. Su titulación oficial si es andaluza no es necesaria que esté registrada en la ENG de la RFEG, pero sí lo recomendamos siempre. Si tiene titulación de otra CCAA, debe tener dicha titulación oficial registrado en la ENG de la RFEG.
- Un club con ámbito otros, puede tener asociado a un técnico de nivel I, II o III, y éste debe tener licencia autonómica o nacional independientemente del ámbito del club. Su titulación oficial si es andaluza no es necesaria que esté registrada en la ENG de la RFEG, pero sí lo recomendamos siempre. Si tiene titulación de otra CCAA, debe tener dicha titulación oficial registrado en la ENG de la RFEG.

ACREDITACIÓN DE TÉCNICO: Este documento es obligatorio **SOLO** para clubes de nivel nacional y para quién desde autonómico quiera homologar a nacional.

En la casilla de acreditación de técnico, tienes que insertar el Formulario Acreditación de Técnico que puedes descargar aquí: <https://www.andaluciagym.com/licencias/> . Este documento solo

hace falta actualizarlo si el que figura en la plataforma no es correcto o cuándo cambie algunos de los datos.

Si vuestro club se encuentra en el caso de tener que adjuntar dicho impreso, por favor, os descargáis el modelo de nuestra web, lo cumplimentáis con los datos del técnico de NIVEL 3 que tenga vuestro club asociado, firmáis y lo enviáis vía whatssap al 679 40 50 57 (Blanca). Luego se pasará a firma de la FAG y una vez firmado por ambas partes lo debéis subir a la plataforma en la ficha del club.

ATENCIÓN: Recordaros que en esta casilla **NO** se debe insertar **la titulación** de técnico, es un error muy repetido.

LOPD: Se trata del acuerdo sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos. Este documento es obligatorio para todos los clubes, de cualquier ámbito (otros, autonómico o nacional). Puedes descargarlo aquí: <https://www.andaluciagym.com/licencias/>

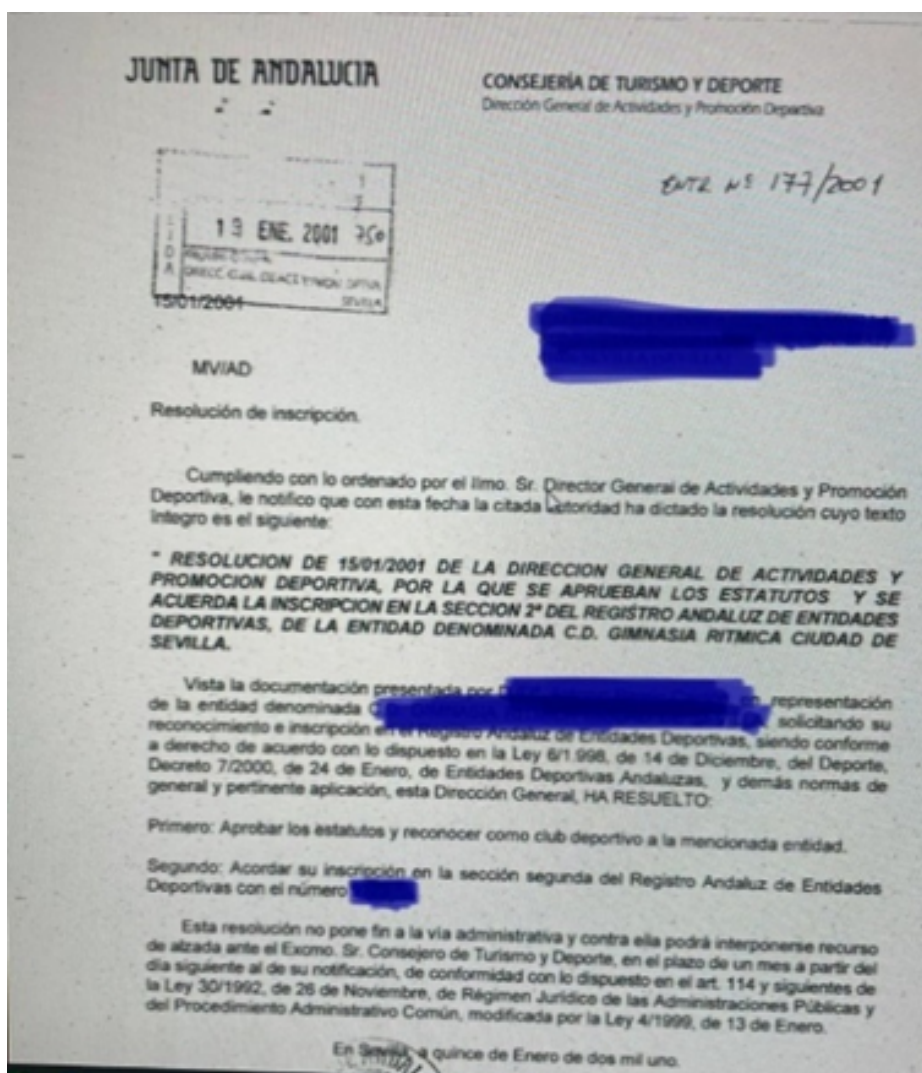
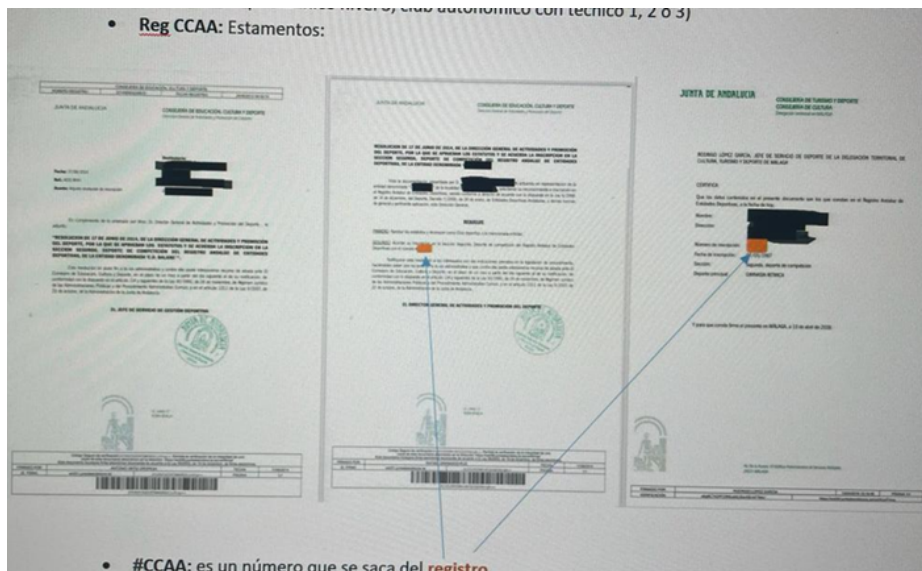
Del LOPD tienes que cumplimentar lo marcado en color gris:

- DATOS DEL CLUB
- PRESIDENTE
- PUNTO 7
- FECHA + FIRMA, CLUB+ SELLO (DNI, cargo firmante, nombre y apellidos del firmante)

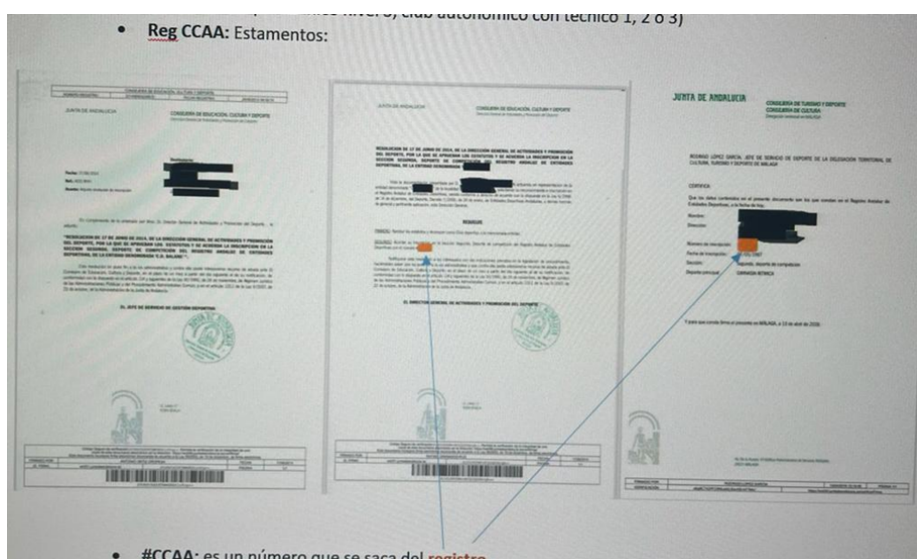
Una vez correctamente cumplimentado por el club, lo envías en formato PDF nombrado LOPD_NOMBRE DEL CLUB_AÑO VIGENTE, ejemplo: LOPD_CLUB ALGABA_2025 a Blanca vía whatssap al 679 40 50 57. Después se devolverá firmado por la FAG para que lo insertéis en la ficha del club.

REG CCAA: Aquí debes adjuntar o bien la resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía o un certificado de la Junta de Andalucía en el que indique que los datos del presente constan en el registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Ejemplos gráficos de los modelos REG CCAA a adjuntar:



#CCAA: Es el número que aparecerá en la resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía o un certificado de la Junta de Andalucía. Se trata del número de inscripción al Registro Andaluz de Entidades Deportivas.



ATENCIÓN: Si eres club nacional, el #CCAA debes escribirlo también en el Formulario Acreditación de Técnico, dentro de la casilla que se llama: N° REGISTRO RFEG. Ejemplo:



Formulario de acreditación de técnico deportivo

DATOS PERSONALES DEL ENTRENADOR			
Nombre y apellidos			
DNI		Nº de licencia	
Dirección			
Nº	Piso	CP	Localidad
Provincia		Email	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Titulación que se posee (táchese lo que proceda):			
Entrenador nivel 3			
Entrenador de Gimnasia			
Especialidad/es (táchese la/las que se posea):			
GAM ☐	TRP ☐		
GAF ☐	AER ☐		
GR ☐	ACRO ☐		
DATOS DEL CLUB			
Nombre del Club			
CIF		Nº Registro RFEG	
Dirección			
Nº	Piso	CP	Localidad
Provincia		Email	
Teléfono		Fax	
Nombre del Presidente			
Nombre del Secretario General			

En a de De 201...

Firma del entrenador Firma del representante del Club (Presidente o Secretario General) Firma y sello FFAA

#RFEG: Si eres club nacional, la Real Federación Española de Gimnasia te asignará éste número. Debes solicitarlo por whatsapp 679 40 50 57 a Blanca para proceder con la solicitud.

ESTATUTOS: Adjuntar los estatutos de tu club.

Nota Aclaratoria: Clubes y colegios: Los clubes deben insertar y rellenar todos los documentos obligatoriamente, los colegios o escuela que no dispongan de toda la documentación deberán seleccionar en el ámbito de club la opción: "Otros".

2.2.2 Ejemplo gráfico ficha del club:

Entra en el botón **"LICENCIAS y CLUB"** e introduce TODOS los datos que estén en blanco.

Modificar Club

Ámbito
Nacional

Nombre

Nombre en Competición

CIF

Dirección

Población

C.Postal

Provincia

Debes marcar AUTONÓMICO si es para competir en competiciones autonómicas, NACIONAL si es para competir en competiciones nacionales o seleccionar OTROS si es un club, colegio o escuela y solo va a competir en competiciones autonómicas con licencias Promoción (para participar en promesas gimnasia rítmica).

NOMBRE DE TU CLUB. Dato visible al publico

NOMBRE DE TU CLUB OFICIAL

NÚMERO DEL CIF DE TU CLUB

DIRECCIÓN POSTAL DE TU CLUB

POBLACIÓN DE TU CLUB

CÓDIGO POSTAL DE TU CLUB

PROVINCIA DE TU CLUB

Teléfono

NÚMERO DE TELÉFONO DE TU CLUB.
Dato visible al público

Fax

Email

MAIL DE TU CLUB.
Dato visible al público

Deleg

Seleccione uno

Técnico Asociado

En el TÉCNICO ASOCIADO tienes que insertar el técnico de mayor nivel del club. El nivel del técnico va directamente relacionado con el ámbito del club.

Acreditación Técnico

Insertar el Formulario Acreditación de Técnico que puedes descargar aquí:
<https://www.andaluciagym.com/licencias/>
Toda la info sobre este documento en la circular de licencias 2025

Subido: 09-06-2024 22:57

CIF

Insertar el documento del CIF de tu club

Subido: 09-06-2024 22:57

Reg CCAA

Insertar el documento del CIF de tu club

Subido: 09-06-2024 22:57

#CCAA

Es el número que aparecerá en la resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía o un certificado de la Junta de Andalucía. Se trata del número de inscripción al Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

#RFEG

Si eres club nacional, la Real Federación Española de Gimnasia te asignará éste número. Se solicita por whatsapp a Blanca.

Estatutos

Insertar los estatutos de tu club

Subido: 09-06-2024 22:57

LOPD

Se trata del acuerdo sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos. Este documento es obligatorio para todos los clubes, de cualquier ámbito (otros, autonómico o nacional).
Puedes descargarlo aquí: <https://www.andaluciagym.com/licencias/>

Subido: 09-06-2024 22:57

Logo

Insertar el logo de tu club

Subido: 09-06-2024 22:57

Junta Directiva

Presidente

DNI Pres.

Teléfono Pres.

Email Pres.

Secretario Gral

DNI Secr.

Teléfono Secr.

Email Secr.

OBLIGATORIO:
Cumplimentar los nombres y apellidos
+ DNI + TLF + EMAIL del Presidente,
Secretario General y Tesorero de tu club

PASO 3: CREACIÓN DE LICENCIAS.

3.1. Crea la LICENCIA de CLUB

Selecciona al afiliado al que le quieras crear la licencia y dale al botón de LICENCIA.

Este afiliado al que le vamos a crear la licencia de club debe ser el técnico asociado al club y recuerda que en caso de querer tramitar licencias FAG+RFEG debe ser de 3 Nivel.

A continuación, dale al botón AÑADIR, vamos a crear primero la licencia de club siguiendo estos pasos:

- Selecciona el **Tipo de licencia de club:**
 - "CLUB FAG" Para competiciones autonómicas y licencias escolar, promoción y autonómicas.
 - "CLUB FAG+RFEG". Para competiciones nacionales y licencias nacionales. Siguiendo el siguiente paso es seleccionar la Especialidad (Gimnasia: rítmica, acrobática, artística femenina...).
- Selecciona el **Estamento** de club FAG o Club FAG+RFEG, debe coincidir con lo que hemos indicado en el tipo de licencia. Dale después al botón ACEPTAR.

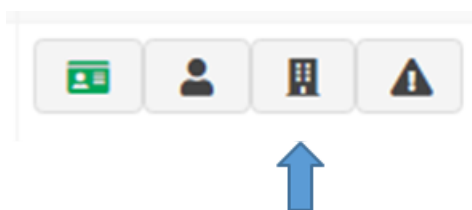
¡PRESTA ATENCIÓN Y NO CREES UNA LICENCIA DE CLUB CON ESTAMENTO DE TÉCNICO (POR EJEMPLO)!

Nota aclaratoria: ¿Cómo homologar/ampliar la licencia de club FAG a licencia RFEG si ya está emitida como autonómica?

Antes de nada, debes tener previamente modificado los siguientes puntos:

1. Debes cambiar ámbito a nivel nacional y añadir el #RFEG. Solicitar ambas cosas en el 679 40 50 57.
2. Debes adjuntar en la plataforma, en la ficha del club, el Formulario Acreditación de Técnico. OJO, dentro de este formulario tener cumplimentado la casilla Nº Registro RFEG.
3. Debes tener asociado la licencia de tu club a un técnico nivel 3.

Una vez que hayas hecho estas modificaciones, selecciona la licencia del técnico asociado y dar a HOMOLOGAR RFEG (este botón te lleva a la pasarela de pago); así se homologará el técnico y el club a la RFEG a la vez. El técnico asociado aparece identificado con este logo con forma de edificio:



3.2 Crea la LICENCIA del TÉCNICO ASOCIADO.

Lo primero que hay que hacer después de crear la licencia de club, es crear al mismo técnico asociado al club su licencia de técnico.

Repetimos los mismos pasos que para el club, pero esta vez seleccionamos al afiliado al que le quieras crear la licencia y dale al botón de LICENCIA, y a continuación, dale al botón AÑADIR

- Selecciona el **Tipo de licencia** para el técnico:
 - **Autonómica:** Licencias de la FAG para Técnicos, gimnastas, jueces, cursillistas, preparador físico, coreógrafo.
 - **RFEG:** Licencias nacionales, para quienes vayan a participar en eventos de la RFEG.

Nota: Los técnicos, jueces, psicólogos, médicos, coreógrafos, preparadores físicos solo pueden hacer licencia AUTONÓMICA o RFEG, no pueden tener licencia ESCOLAR o PROMOCIÓN.

- Selecciona la **Especialidad** (Gimnasia: rítmica, acrobática, artística femenina...)
- Selecciona el **Estamento**:
 - Técnico nivel 3: Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 3
 - Técnico nivel 2: Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 2
 - Técnico nivel 1: Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 1

Nota: Con la titulación de técnicos de otra comunidad, ésta debe estar homologada por la RFEG y estar en el registro de la Escuela Nacional de Gimnasia (ENG). En caso de no tener la titulación homologada deberás ponerte en contacto con la RFEG (915 40 10 78) para regular esta situación. Además, debes saber que a la hora insertar el título debe ser por ambas caras.

- **Insertar titulación oficial de técnico:** Correspondiente a la especialidad y estamento seleccionado. Darle al Botón de ACEPTAR.
- Te llegará un email para aceptar el **anexo1**, revisa el correo y acepta el anexo desde el email.
- **Certificado de delitos sexuales**, con fecha del año en curso y donde NO CONSTE ningún delito.

Comprueba que tienes todos los documentos insertados: El DNI, Penales, Título técnico... (todos estos documentos están explicados en el paso 2.1 dentro de "**Documentación a insertar en caso de técnicos, preparadores físicos, coreógrafos**").

3.3 TRAMITAR LICENCIA del club y la licencia del técnico asociado al club.

Una vez que tenemos creadas las licencias el siguiente paso es tramitar (pagar) esas licencias. Ve al botón de GESTIONAR LICENCIAS, selecciona las licencias y dale al botón de TRAMITAR LICENCIAS.

Selecciona la forma de pago (tarjeta o transferencia). MUY RECOMENDABLE PAGAR POR TARJETA, acelera el proceso y evita retrasos y posibles multas.

- **TARJETA** dale a PAGAR y sigue los pasos de pago.

IMPORTANTE: Sí cuando pagáis con tarjeta y falla el pago, o lo paráis por cualquier motivo, tenéis que ir a gestiones y encontrareis la gestión en rojo y al final una , tenéis que pulsar en ella y podréis realizar el pago nuevo desde la pestaña "tramitar".

- **TRANSFERENCIA** inserta el recibo y dale a pagar.

IMPORTANTE: En el concepto de la transferencia debe empezar por el número de gestión, seguido del nombre del club. Solo eso. Poner licencias autonómicas, o Club FAG + RFEG ...no os identifica y el proceso de validación va más lento.

El número de cuenta bancaria para las licencias: **BBVA ES42 0182 6000 12 0208018173**

3.4 Crea la licencia del resto de AFILIADOS.

Selecciona al afiliado al que le quieras crear la licencia y dale al botón de LICENCIA y a continuación, dale al botón AÑADIR

- Selecciona el **Tipo de licencia.**
 - **En caso de gimnastas:**
 - **Escolar:** Licencias solo para gimnastas no competitivas.
 - **Promoción:** Licencias para gimnastas promesas de GR, escolar ACRO, AcroSport 1 y 2
 - **Autonómica:** Resto de competiciones excepto en los de la RFEG.
 - **RFEG:** Licencias para gimnastas que vayan a participar en eventos nacionales de la RFEG.
 - **En caso de los técnicos, jueces, coreógrafos...**
 - **Autonómica:** Resto de competiciones excepto en los de la RFEG.
 - **RFEG:** Licencias para gimnastas que vayan a participar en eventos nacionales de la RFEG.
- Selecciona la **Especialidad** (Gimnasia: rítmica, acrobática, artística femenina...)
- Selecciona el **Estamento:**
 - **Gimnasta.**
 - **Técnico nivel 3:** Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 3.
 - **Técnico nivel 2:** Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 2.
 - **Técnico nivel 1:** Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 1.
 - **Auxiliar en prácticas:** Las notas del curso. A la espera de recibir el título oficial.
 - **Coreógrafo:** Título profesional o superior en Danza por el Conservatorio.
 - **Preparador físico:** Licenciados en Ciencias de la Educación Física y el deporte, o Graduados en Ciencias de la Educación Física y el deporte.
 - **Entrenador federativo:** Licenciado o título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y hayan cursado la especialidad gimnasia dentro del itinerario de Alto Rendimiento (Habilitado por la RFEG).
 - **Cursillista:** Solo para afiliados que vayan a realizar curso con la FAG o la RFEG, y no vaya a obtener otra licencia.
 - **Psicólogo:** Licenciado en psicología.
 - **Juez:** Nivel 1, 2 e internacionales, con titulación por la FAG o la RFEG actualizado.
 - **Fisioterapeuta:** Licenciado en Fisioterapia.
 - **Médico:** Licenciado en Medicina.

- Añadir **documentación para gimnastas.**

- **1. Anexo 1 y Anexo Menores** se enviará desde el sistema un email automáticamente a cada afiliado al realizar la licencia el cual debe aceptarlo antes de tramitar la licencia. Si el anexo no está marcado en verde **NO** se debe tramitar/pagar la licencia, ya que esto sería una incidencia que paralizaría la validación de dicha licencia.

Aclaración de los colores del botón de los anexos:

- **COLOR GRIS:** El email del anexo no se ha enviado todavía al email de los padres del gimnasta, es decir, no ha salido de su origen y por tanto no ha podido llegar a destino.
- **COLOR NARANJA:** el email del anexo se ha enviado al email de los padres del gimnasta, pero sin embargo los padres no lo han reenviado a destino, es decir, ha salido de su origen, ha llegado a destino, pero los destinatarios no lo han enviado de vuelta. También puede ser que salga naranja porque se ha adjuntado el anexo escaneado, y por tanto no tendría validez. Solo son válidos los anexos online y que aparezcan en color verde.
- **COLOR ROJO:** el email del anexo no se ha enviado a destino.
- **COLOR VERDE:** el email del anexo se ha realizado correctamente y sería correcto para validar la licencia.

IMPORTANTE: Existe un botón ***REENVIAR ANEXO*** que tenéis disponible todos los clubs para usarlo. Si durante la creación de una licencia ésta entra en la pestaña llamada "PENDIENTES" y veis que no tiene Anexo 1 y Menores marcadas en color verde y la licencia no os la validamos, es porque no tiene estos anexos bien (ES UNA INCIDENCIA). De todos modos, para solventar esto de manera rápida y sencilla, existe un botón especial para los responsables de las licencias de vuestros clubs, que podéis usar para enviar de nuevo estos documentos al email de los papas/mamas. De esta forma podéis solventarlo de forma sencilla y rápida. Eso sí, tenéis que estar pendiente que los padres lo hagan y revisar que el email que habéis puesto en la casilla email tutor del gimnasta sea correcto.

- **2. DNI:** Todo detallado en esta circular en el punto 2.1 dentro del apartado "[Documentación a insertar en caso de gimnastas:](#)"

- Añadir **documentación para técnicos, jueces, cursillista, médico...**

- **1. Anexo 1** se enviará desde el sistema un email automáticamente a cada afiliado al realizar la licencia el cual debe aceptarlo antes de tramitar la licencia. Si el anexo no está marcado en verde **NO** se debe tramitar/pagar la licencia, ya que esto sería una incidencia que paralizaría la validación de dicha licencia.

Aclaración de los colores del botón de los anexos:

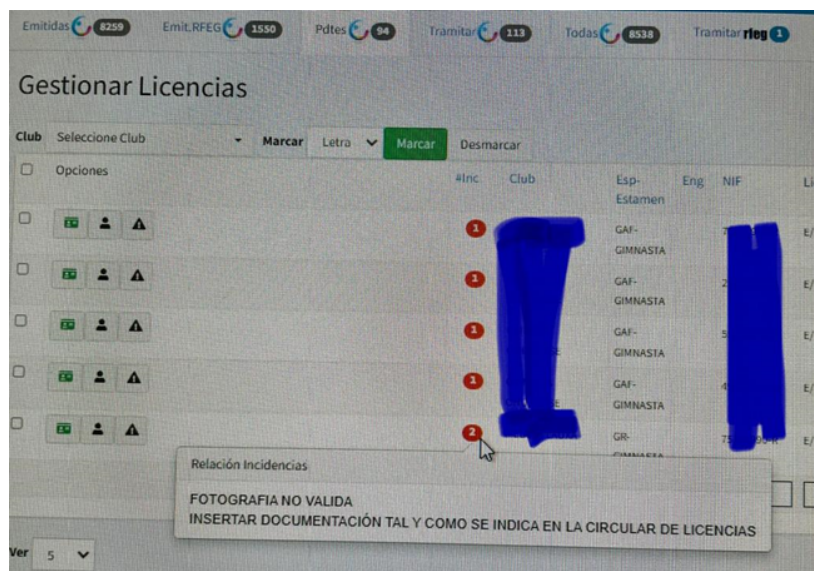
- **COLOR GRIS:** El email del anexo no se ha enviado todavía al email de los padres del gimnasta, es decir, no ha salido de su origen y por tanto no ha podido llegar a destino.
 - **COLOR NARANJA:** el email del anexo se ha enviado al email de los padres del gimnasta, pero sin embargo los padres no lo han reenviado a destino, es decir, ha salido de su origen, ha llegado a destino, pero los destinatarios no lo han enviado de vuelta. También puede ser que salga naranja porque se ha adjuntado el anexo escaneado, y por tanto no tendría validez. Solo son válidos los anexos online y que aparezcan en color verde.
 - **COLOR ROJO:** el email del anexo no se ha enviado a destino.
 - **COLOR VERDE:** el email del anexo se ha realizado correctamente y sería correcto para validar la licencia.
-
- **2. DNI:** Todo detallado en esta circular en el punto 2.1 dentro del apartado ["Documentación a insertar en caso de técnicos, preparadores físicos, coreógrafos"](#)
 - **3. Certificado de delitos sexuales** Todo detallado en esta circular en el punto 2.1 dentro del apartado ["Documentación a insertar en caso de técnicos, preparadores físicos, coreógrafos"](#)
 - **4. Titulación oficial** Todo detallado en esta circular en el punto 2.1 dentro del apartado ["Documentación a insertar en caso de técnicos, preparadores físicos, coreógrafos"](#)

3.5 Últimos pasos creación licencias.

Cuando todas tus licencias estén creadas y hayas comprobado que toda la documentación de los afiliados sea CORRECTA, puedes tramitar el pago del resto de tus licencias como se indica en el punto de esta circular **"3.3 Tramita la licencia del club y la licencia del técnico asociado al club."** **NUNCA ANTES.**

Una vez hayas pasado por la plataforma de pago y tus licencias entren a la pestaña de "PENDIENTES" es el turno de la FAG. En este punto realizaremos una revisión documental, comprobaremos que toda la documentación sea correcta y revisaremos que no haya incidencias. En caso de encontrar algún problema o error se abrirá una incidencia. Si ocurre esto, el club será avisado de dos maneras diferentes:

Una de ellas será directamente en la plataforma, cuando accedas a la pestaña de "pendientes" y aparezca en los afiliados una bolita roja que al poner el cursor encima te saldrá el mensaje con el fallo.



Además, recibirás un correo electrónico con el aviso de la incidencia para subsanarla lo antes posible.

Os recordamos que en la información del grupo de Whatsapp aparece la siguiente información:

- El número de cuenta FAG
- Números de teléfono de contactos.
- Los vídeos explicativos de cómo realizar las licencias e inscripciones.
- Donde encontrar la información (doc. de tasas de licencias, canon...)

3.6 Requisitos de Licencias y de inscripciones para cursos de jueces y de técnicos.

3.6.1 TÉCNICOS

• QUÉ HACER PARA OBTENER LICENCIA DE TÉCNICO:

○ **SIN DIPLOMA Y CON FORMACIÓN REALIZADA EN LA FAG:**

- **TÉCNICOS AUXILIARES** (son los niveles 1 en prácticas sin diploma): Los técnicos auxiliares sin diploma no pueden llevar a gimnastas a su cargo a una competición porque aún no tienen la titulación oficial. Tampoco pueden ir titulados por un nivel 1, para participar en una competición deberán estar titulados por un nivel 2 o 3 (en competiciones autonómicas). Si no tienen diploma, deben pedirle al departamento de formación de la FAG un certificado para ponerlo en su licencia de auxiliar al email: c.armenta@andaluciagym.com Las licencias de estamento "técnicos auxiliares" no son ampliables a nacional.
- **TÉCNICOS NIVEL 2 Y 3** (son los niveles 2 y 3 en prácticas sin diploma entregado): Los niveles 2 y 3 en prácticas se consideran niveles 2 / 3 y por tanto las licencias se les

tramitan como tal. Si no tienen diploma, deben pedirle a formación un certificado para ponerlo en su licencia como nivel 2 y 3 en el email: c.armenta@andaluciagym.com Las licencias de estamento "técnicos" de nivel II y III sin titulación oficial y no registradas en la ENG de la RFEG no son ampliables a nacional.

○ **CON DIPLOMA Y FORMACIÓN REALIZADA EN LA FAG:**

- **TÉCNICOS NIVEL 1, 2 Y 3**, deben tener su diploma oficial adjunto en su licencia para que sea validada. Las licencias de estamento "técnicos" de nivel I, II y III no registradas en la ENG de la RFEG no son ampliables a nacional.

○ **SIN DIPLOMA Y CON FORMACIÓN REALIZADA EN OTRA CCAA O EN LA RFEG:**

- **TÉCNICOS 1, 2 y 3** si no tiene diploma y ha realizado el curso de formación fuera de la FAG no le podemos validar una licencia con la andaluza.

○ **CON DIPLOMA Y CON FORMACIÓN REALIZADA EN OTRA CCAA O EN LA RFEG:**

- **TÉCNICOS DE NIVEL 1, 2 y 3** se les valida su licencia SOLO con DIPLOMA OFICIAL y dicho diploma debe estar registrado previamente en la escuela de la RFEG.

NOTA ACLARACIÓN SOBRE EL ENG DE LA RFEG: Cuando recibes una incidencia en la plataforma de licencias en la que se te notifica que la titulación correspondiente a la licencia que quieres sacar no está en el ENG, significa que la RFEG no tiene dicho título registrado en su escuela. Esto es porque la RFEG no admite ninguna licencia de técnico o juez sin que la titulación adjunta no aparezca en sus registros. Para subsanar esta incidencia, debes llamar a la RFEG directamente (915 40 10 78) y ellos te indicarán que debes hacer para solucionar la incidencia. **Toda licencia nacional tiene que tener su licencia en la ENG**

● QUÉ HACER PARA INSCRIBIRSE A UN CURSO DE TÉCNICO:

La FAG no exige para inscribirse a un curso de entrenador tener una licencia nacional / autonómica previa. Pero al tener licencia se le aplica deducción en la inscripción del curso. Por lo que es algo opcional pero recomendable.

En caso de querer tener licencia para el curso, debe ser autonómica y no importa el estamento.

3.6.2 JUECES

● QUÉ HACER PARA OBTENER LICENCIA DE JUEZ

Para que una licencia de juez se valide, se acepta, cuando el afiliado desde su perfil de usuario independiente, adjunta certificado o diploma de juez y éste esté expedido por la RFEG, por la comunidad andaluza o bien por otra CCAA. Todos los diplomas de jueces provienen de la RFEG y tienen el mismo valor.

Una persona con certificado oficial de la RFEG o diploma, aunque haya realizado la formación en otra CCAA, se le puede validar licencia con la FAG si adjunta dicho certificado o diploma.

La licencia de juez puede ser AUTONÓMICA, para puntuar en competiciones oficiales andaluzas o NACIONAL, para poder llegar a ser convocada para puntuar en competiciones oficiales nacionales.

Toda la información en el documento llamado **“Guía para usuarios independientes”** sobre como tramitar este tipo de licencias que encontrarás en nuestra web: <https://www.andaluciagym.com/licencias/>

• QUÉ HACER PARA INSCRIBIRSE A UN CURSO DE JUEZ

La formación oficial de juez tiene requisitos diferentes a la de técnicos, por tanto, las exigencias para obtener la licencia también lo son:

- Para que un alumno se pueda inscribir a un curso de juez en Andalucía, tiene que tener LICENCIA NACIONAL previamente (FAG+RFEG).
- Una persona con licencia nacional de juez por otra CCAA puede formarse como juez con nosotros y en otras CCAA.

Toda licencia nacional tiene que tener su licencia en la ENG

Información complementaria:

- Normativa RFEG de la escuela nacional en relación a la titulación de los dos cursos,

ARTÍCULO VI. TITULACIÓN

1. JUEZ NIVEL 1: Se obtendrá credencial de Juez de nivel 1 una vez superado el 1º nivel de jueces, de la especialidad correspondiente, en su totalidad (curso+prácticas).
2. JUEZ NIVEL 2: se obtendrá diploma de Juez, una vez superado el 2º nivel de jueces, de la especialidad correspondiente, en su totalidad (curso+prácticas).

3.7 Qué licencia sacar y como sacarla para cursos de juez con la FAG

Para inscribirse a un curso de JUEZ debes tener licencia NACIONAL (FAG+RFEG).

Casos para conseguir tu licencia nacional. Encuentra tu situación y encontrarás que pasos debes dar:

A) Si actualmente tienes licencia creada dentro de un club:

1. **A.1_ Si tu club tiene licencia nacional** y tú tienes licencia autonómica: solo debes homologar a la RFEG para convertir tu licencia a nacional (dudas en la circular de licencias que está colgada en la web de la FAG en el apartado de licencias).

☐ **Toda licencia de técnico nacional tiene que tener su licencia registrada en la ENG.**

- **A.2_ Si tu club tiene licencia autonómica** hay dos formas:

- **A.2.1_** o bien el club puede ampliar su licencia a nacional (OJO!! valorar si el desembolso interesa al club y los tiempos en conseguir la homologación) y luego una vez el club tenga licencia nacional puede homologar las licencias de sus afiliados a nacionales.
- **A.2.2_** o bien puedes seguir las siguientes indicaciones: La persona interesada en sacarse una licencia nacional que actualmente pertenezca a un club con licencia autonómica o bien la persona que actualmente no pertenece a ningún club y no tiene licencia creada de ningún tipo puede y debe realizar lo siguiente para conseguir sacarse la licencia nacional:
 - Crearte un **usuario INDEPENDIENTE** en la plataforma. No estará vinculado a ningún club, solo a la persona que se lo crea.
 - Una vez creado, nos llegará un aviso a la plataforma de la FAG y nosotros tendremos que **aceptarte al usuario** (te llegará un aviso por email).
 - Cuando nosotros te lo hayamos aceptado, el usuario independiente ya podrá acceder a la plataforma para continuar y crearse su licencia. En este punto hay que ***elegir estamento CURSILLISTA***
 - Y ya puedes continuar con el proceso normal para tramitar tu licencia.
 - Junto con estos apuntes puedes usar la guía que se denomina **GUÍA PARA USUARIOS INDEPENDIENTES** <https://www.andaluciagym.com/wp-content/uploads/2024/06/INFORMACION-JUECES-LICENCIAS-INDEPENDIENTE-.pdf> Esta guía es de hace un año creada con el ejemplo del estamento de juez, **por tanto ojo** que aunque sirva para cursillistas habrá diferencias, pero es igual de válida para usarla con **estamento cursillista**.

B) Si actualmente NO perteneces a ningún club y NO tienes licencia creada de ningún tipo: Sigue los mismos pasos del punto **A.2.2** de arriba.

3.8 Cómo se gestiona una tutela de nivel autonómica y de nivel nacional

TUTELAS AUTONOMICAS: Dentro de la plataforma, te vas a tutelas autonómicas:

- Seleccionar el botón AÑADIR
- Seleccionar competición autonómica y verás un desplegable para elegir la competición
- Seleccionar técnico de nivel 2 o 3 de tu club
- Seleccionar técnico nivel 1 de tu club y le das a añadir:
- Luego le das al botón del € 
- Finalmente, tramitar pago como las licencias o inscripciones.

IMPORTANTE: El tutor y el tutelado deben permanecer al mismo club y las tutelas tienen valor anual. El pago se realiza mediante la plataforma.

TUTELAS NACIONALES:

Para tramitar una tutela nacional, debes descargarte de la web de la RFEG el formulario de tutelas de tu modalidad, cumplimentarlo y firmarlo y enviarlo al email e.armenta@andaluciagym.com junto con el certificado de pago bancario (el importe lo encontrarás en el documento Tasas y Cuotas 2025).

IMPORTANTE, debes tener en cuenta lo siguiente:

- El tutor y el tutelado, ambos, deben tener licencia nacional y deben permanecer al mismo club.
- Ambos técnicos deben tener su titulación registrada en la ENG (RFEG).
- La duración de una tutela nacional es anual. Solo se paga una vez al año. Para realizar más tutelas anuales, solo hay que enviar el formulario de tutela con los datos nuevos e indicar en el email que se trata de la 2º, 3º o 4º tutela...
- El pago se realiza usando el número de cuenta de la FAG que encuentras en esta circular punto 3.3.

PASO 4. DUDAS FRECUENTES:

1 ¿Cuánto cuesta las licencias?

En nuestra web, en el apartado de licencias, tienes el documento de Tasas y Cánones de la FAG; donde se indica el precio de las licencias, y de los cánones de inscripción.

2 ¿Puedo hacer la licencia de club como promoción si solo voy a llevar niñas a promesa?

No, la licencia de club es igual para todos (**autonómica** o **nacional**) y no hay distinciones por el número o el tipo de competiciones a los que asista.

3 ¿Hasta qué fecha tengo para hacer las licencias?

Las licencias tienen una duración de un año natural por lo que puedes hacerlas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, pero debes tener en cuenta las fechas que aparecen tanto en las TASAS y CUOTAS de la FAG, como las fechas de HOMOLOGACIÓN DE LICENCIAS que aparecen en los calendarios, ya que fuera de estas fechas se cobra un recargo.

4 ¿Cómo se hace una licencia de técnico a un técnico que ya tiene licencia por otro club?

Mediante la duplicidad de licencia. Para ello añade a esta persona como un nuevo afiliado a tu plataforma, y créale la licencia como al resto. El programa detectará por su DNI que ya tiene licencia (al darle a pagar) y cobrará como una segunda licencia (duplicidad) por un importe de 15€.

5 ¿Si soy técnico, puedo solicitar un cambio de club?

No. Los cambio de club están pensados y diseñados solo y exclusivamente para los gimnastas, ya que estos no pueden pertenecer con este estamento a más de un club a la vez. Los técnicos u otros estamentos, si tienen la opción de tener varias licencias a la vez en distintos clubes. Además está pensado para ellos la rebaja del importe que se aplica con la duplicidad.

6 ¿Cómo puedo descargar la tarjeta de licencia de mi afiliado?

Una vez emitida desde la federación, habiendo comprobado que la documentación y el pago está correcto puedes entrar en "gestión de licencias", en la pestaña de "emitidas" seleccionas las licencias y le das al botón "Imprimir Carnets". Añadir que estamos trabajando en las mejoras de nuestra web y APP donde próximamente podrás acceder a tu carnet de una forma mucho más sencilla y rápida sin necesidad de descargas.

7 ¿Cómo amplio una licencia de escolar a promoción, o de promoción a autonómica?

Tienes que crearle al gimnasta una nueva licencia que se llama: - Ampliación de licencia escolar a promoción (pagarás la parte restante) - Ampliación de licencia promoción a Autonómica. (pagarás la parte restante).

8 Cuando el precio de las licencias, autonómica y RFEG se incrementa y mi gimnasta ya tiene licencia escolar o promoción, ¿se incrementa también el precio de la ampliación?

Sí, se pagará la parte restante hasta el precio actual de la licencia a la que se amplía.

9 ¿Cómo amplio una licencia de autonómica a RFEG?

Entra en "gestión de licencia", ve a la pestaña de "emitidas", selecciona la o las licencias que desees ampliar y dale al botón de "HOMOLOGAR LICENCIA", por último, sigue los pasos normales de tramitación de pago. Ojo, más

información relevante en el punto 3.1.

10 ¿Puedo ampliar licencia de escolar o promoción a RFEG?

No, solo se puede ampliar licencia a la del nivel inmediatamente superior. Los tipos de licencias en niveles son:
Escolar - Promoción - A (Autonómica) - F+R (Nacional)

11 ¿Puedo hacer licencia de técnico con una titulación de otra federación autónoma?

Siempre que la titulación esté homologada por la RFEG y se encuentre en el registro de la Escuela Nacional de Gimnasia. En caso de no tener la titulación homologada se tendrá que poner en contacto con la RFEG para regular esta titulación. Para hacer licencias en la FAG, se necesita título por ambas caras adjunto.

12 ¿Cuál es el número de cuenta de la federación?

El número de cuenta es [BBVA ES4201826000120208018173](#) Este número lo puedes ver siempre que lo necesites en la información del grupo de WhatsApp de la plataforma y en el punto 3.3 de esta circular.

13 ¿Cómo tramitar una licencia si estoy en los listados de la asamblea, del comité, de la junta directiva o soy un trabajador de la FAG?

Si no has recibido en las primeras semanas de enero un email de b.castroviejo@andaluciagym.com sobre como proceder en esta situación, por favor, solicita dicho correo o contacta con Blanca por whatsapp informando que necesitas indicaciones.

14 En mi club tenemos varias especialidades, ¿Cómo tengo que proceder?

Realiza la licencia de club con la disciplina quieras, y a tus afiliados a la hora de hacer la licencia le seleccionas la especialidad que practiquen.

15 Tramité mi licencia hace unos días y no me aparece en emitidas. ¿Qué puedo hacer?

Revisa en la pestaña de "pendientes" y comprueba si la licencia tiene alguna incidencia, lo detectarás rápido porque se marca con una bolita roja. El aviso del error lo tendrás siempre por email con la explicación desarrollada de la incidencia. Tendrás que resolverla para que puedas avanzar y la licencia pueda finalmente ser validada.

16 He cancelado el pago con tarjeta mientras estaba en la plataforma de pago y ahora no me deja volver a pagar.

Cuando pagáis con tarjeta y falla el pago, o lo paráis por cualquier motivo, tenéis que ir a gestiones, encontraréis la gestión marcada en rojo y al final una  tarjeta, si pulsáis en ella podéis realizar el pago.

17 Me he equivocado al realizar una licencia, ¿Qué hago?

Lo primero y más aconsejable, para evitar este tipo de errores, revisa MUY BIEN que el tipo de licencia, estamento, especialidad y precio es el correcto ANTES de tramitar la licencia, si aun así te has equivocado ponte en contacto con la federación y dependiendo del caso, lo resolveremos de la forma más fácil para todos.

18 Tengo licencia autonómica y quiero licencia RFEG por otro club, ¿Cómo procedo?

La duplicidad de licencia al igual que la ampliación tiene que ir paso por paso.

- 1º Duplica la licencia con nivel autonómica (desde la cuenta del otro club).
- 2º Amplia la licencia a RFEG. NO SE PUEDE DUPLICAR DIRECTAMENTE UNA LICENCIA RFEG.

19 CAMBIO DE CLUB GIMNASTAS: Si deseo que una gimnasta, que este año ya tiene licencia federativa con otro club, pertenezca a mi club ¿puedo hacerle licencia desde mi club?

No, para estos casos hay 2 posibilidades:

- Mediante el **Formulario Cambio de Club**. Que debes descargar el modelo del Formulario de Cambio de Club que puedes encontrar en nuestra web en el apartado de licencias, acceso directo aquí: <https://www.andaluciagym.com/licencias/>

Después debes enviarlo por email a: b.castroviejo@andaluciagym.com y debe quedar reflejado dicho interés en el cuerpo del correo y adjunto El Formulario de Cambio de Club (dentro del propio formulario encontrarás información del procedimiento)

En respuesta a tu correo con la solicitud de cambio de club te llegará un email de confirmación para que compruebes que todos los cambios se han hecho correctamente.

Si es nacional, desde la FAG se le enviará solicitud a la RFEG para que hagan ellos el cambio. De igual modo, una vez hecho el cambio enviaremos email de confirmación y revisión.

Solo se tramitan cambios de clubes a gimnastas afiliadas a clubes andaluces. Nunca entre clubes que no esté federado en la FAG.

- Que el club anterior dé de baja la licencia de la gimnasta. En este caso el nuevo club podrá realizar una nueva licencia, pero tendrá que tramitarla y pagarla como si fuese una nueva licencia.

20 He perdido o no recuerdo mi contraseña y usuario ¿Cómo tengo que proceder?

Debes escribirnos un email a: b.castroviejo@andaluciagym.com desde el email corporativo de tu club, además en el cuerpo del email debes darnos una breve explicación del motivo de tu solicitud junto con tu nombre, apellidos, y cargo en el club. Si todo es correcto te lo facilitaremos lo antes posible.

21 Estoy teniendo problemas de conexión, fallos de descarga, la plataforma no funciona todo lo ágil que debería. ¿Qué puedo hacer?

Os recomendamos que, para el uso de la plataforma de licencias, uséis el navegador CHROME. Es el navegador que mejor funciona y si ocurre alguna incidencia o anomalía en el proceso de la gestión de vuestras licencias, descartamos de forma inmediata que sea por el tipo de navegador que estéis usando.

22 ¿Cómo consigo una factura de las licencias o de las gestiones realizadas desde la plataforma?

Para sacar factura en la plataforma de las licencias hay que ir a:

- Configuración  Gestiones autonómicas
- En VER: podéis descargar la gestión

- En AJUST: podéis descargar el justificante de pago en caso de haberlo realizado por transferencia
- En FAC: podéis descargar la factura.

23 ¿Cómo consigo una factura de años anteriores?

Arriba a la derecha, al lado de vuestro nombre, tenéis la fecha del año en vigor, este año sería "2023". Si clicáis encima podéis cambiar el año.

Una vez cambiado el año, os vais a:

- Configuración  Gestiones autonómicas
- En VER: podéis descargar la gestión
- En AJUST: podéis descargar el justificante de pago en caso de haberlo realizado por transferencia
- En FAC: podéis descargar la factura.

24 ¿Cómo tramito licencias de refugiadas UCRANIANAS?

- **DOCUMENTACIÓN INSERTAR EN LA LICENCIA:** pasaporte de la afiliada que se visualice los datos personales foto... además, también adjuntar la parte del pasaporte con el sello de entrada a España + NIE + un PDF en el que conste nombre del club, nombre y apellidos de la gimnasta y fecha de entrada a España, tal como indica en el pasaporte. Todo esto lo puedes insertar en las casillas DNI y en la casilla DNI REVERSO de la forma que quieras, pero que esté toda la documentación solicitada.
- **PROCEDIMIENTO DE COMO TRAMITAR ESTAS LICENCIAS** En la plataforma, en la ficha de la gimnasta, seleccionar "Ref.Ucraniano/a". Después, escribir por whatsapp a Blanca para solicitar pago sin coste. Hasta que Blanca no la tramite no hacer nada más.

25 ¿Desde que la licencia está validada el seguro de accidente está operativo?

No. Los seguros no se obtienen al momento de tener la licencia. Con las licencias federativas se obtiene los seguros de accidentes, pero éstos no se activan hasta pasado 2 días hábiles. Cualquier duda sobre seguro de accidentes con la licencia federativa, el responsable del club debe ponerse en contacto con la secretaria técnica de su especialidad de la Federación Andaluza de Gimnasia.

26 ¿Puede un afiliado tener licencia por 2 o más clubes?

Un técnico, coreógrafo, preparador físico, medico, etc... Sí puede tener licencia por varios clubes. Un gimnasta NO, solo se puede tener licencia por un club.

27 ¿Qué puedo hacer si la plataforma de licencias no me está permitiendo inscribir a uno de mis afiliados a una competición?

Cuando no permita hacer una inscripción hay que revisar siempre estos puntos: EDAD de nacimiento y compararlo con la normativa, SEXO en la ficha del afiliado, ESPECIALIDAD si es de GR, ACRO, GA... y TIPO DE LICENCIA si tiene la nacional o autonómica por ejemplo.

28 No sé qué significan las siglas de los tipos de licencia cuando voy a sacarlas:

- Estamento clubes:
 - Autonómica: C-FAG

- Nacional: C+RFEG
- Autonómica + Nacional: C-F+R
- **Estamento Técnicos:**
 - Autonómica: A
 - Autonómica + Nacional: F+R
- **Estamento Gimnastas:**
 - Escolar: E (no competición)
 - Promoción: P
 - Autonómica: A
 - Autonómica + Nacional: F+R

FIN

Por favor, siempre que puedas antes de llamar por teléfono escríbenos por WhatsApp, de esta forma es mucho más sencillo para nosotros poder contestar las dudas de todos nuestros usuarios / afiliados y así evitamos saturar las llamadas que suelen requerir más tiempo para cosas que por escrito podemos resolver con mayor agilidad.

Muchas gracias por tu comprensión.